



Martes 13 de diciembre de 2016, n. 239; página 01

*Corte Suprema de Justicia*

**SECRETARÍA GENERAL**

CIRCULAR N° 202-2016

ASUNTO: Cambio del Juzgado de Pensiones Alimentarias y Violencia Doméstica de San Joaquín de Flores por Juzgado Oral Electrónico de San Joaquín de Flores.

A LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL PAÍS  
SE LES HACE SABER QUE:

El Consejo Superior del Poder Judicial en sesión N° 102-16 celebrada el 8 de noviembre de 2016, artículo LXXXIX, acordó comunicarles que a partir del 5 de diciembre del año en curso el Juzgado de Pensiones Alimentarias y Violencia Doméstica de San Joaquín de Flores, se convertirá en el Juzgado Oral Electrónico de San Joaquín de Flores, bajo la modalidad de la Plataforma Integrada de Atención a Víctimas (PISAV).

San José, 18 de noviembre del 2016.

**Silvia Navarro Romanini,**

1 vez.—Exento.—( IN2016094849 ).

Secretaria General